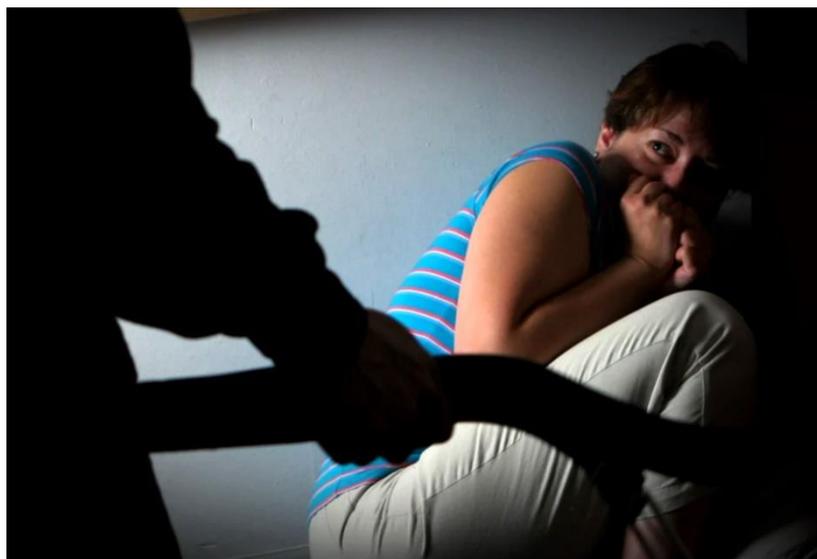




Plantea PRD que candidatos acrediten no haber sido sancionados por violencia familiar o delitos sexuales

CIUDAD DE MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ CRUZ).- Diputadas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) impulsan reformas y adiciones a la Constitución Política, para que los institutos políticos estén obligados a observar que las y los candidatos cumplan con el requisito de no haber sido condenados o sancionados mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.



Tampoco, haber sido penalizados por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal o condenados como deudores alimentarios morosos.

La iniciativa propone establecer dichos requisitos para ser diputada o diputado, titular de la presidencia de la República y de la Fiscalía General de la República (FGR), ministro o ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y aspirante a un cargo de elección popular en los tres ámbitos de gobierno en los estados.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/plantea-prd-que-candidatos-acrediten-no-haber-sido-sancionados-por-violencia-familiar-o-delitos-sexuales>